



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Rentas

DECRETO A. EXENTO Nº

001905

REF.: Otorga Patente Municipal.-

COLBUN, 26 JUL 2022

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. Nº 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Ord. Nº 261, 21 julio 2022, Secretario Municipal de Colbún, Comunica Acuerdo Nº 290, Otorga Patente de Alcohol del rubro de Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Yamila Alejandra del Carmen Alvarez López, RUN Nº 18.981.925-0.

Solicitud de Patente, fecha 15 Junio 2022, a nombre de Yamila Alejandra Alvarez López.

Iniciación Actividad del Servicio de Impuestos Internos.

Certificado de Antecedentes folio 93254382, fecha 15 de junio del 2022.

Declaración Jurada NO estar afecto al art. 4º de la Ley 19.925, de Alcoholes

Informe Nº 31, 17 de junio del 2022, Dirección de Obras Municipales.

Ord. Nº 61, fecha 25 de Junio del 2022, Carabineros de Chile, Tenencia de Colbún.

Resolución Exenta Nº 2207377916, fecha 17 de julio 2022, Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule.

DECRETO:

Artículo 1.- Otórgase Patente Municipal de Alcohol, del rubro de, "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO", a nombre de; **YAMILA ALEJANDRA DEL CARMEN ALVAREZ LOPEZ., RUN. Nº 18.981.925-0**, para funcionar en; **RUTA L-11, ESQUINA CAMINO SANTA ROSA, PANIMÁVIDA, ROL DE CONTRIBUCIONES 34-19, COMUNA DE COLBUN.**

A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a girar la respectiva Patente, la cual será pagada en la Tesorería Municipal de Colbún.

Artículo 2.- La Oficina de Rentas, durante el segundo semestre de cada año, registrará las patentes en el Rol General.

TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,


SECRETARIO
LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PPMO/OFV/FACHY/fach.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a)
- 2.- Tesmu de Colbún.
- 3.- Archivo Sección Rentas.


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

404280